

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DEL VALLE DE SAN JOSE 890.205.460-5 ALCALDIA MUNICIPAL	CODIGO:S.H.200.
		VERSION: 01
		Fecha :
		Página 1 de 28
Marco Fiscal de Mediano Plazo		

MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JOSE SANTANDER



JOSE ARTURO HERNANDEZ BLANCO
Alcalde Municipal

Elaboró: Nidia Alexandra Patiño
Asesor Contable

Revisó: Alba Ximena Medina Silva
Secretaria de Hacienda

Calle 5 No. 7-38, Teléfono: 7268710 E-mail-alcaldia@valledesanjose-santander.gov.co

“Para Seguir Creciendo”

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DEL VALLE DE SAN JOSE 890.205.460-5 ALCALDIA MUNICIPAL	CODIGO:S.H.200.
		VERSION: 01
		Fecha :
		Página 2 de 28
Marco Fiscal de Mediano Plazo		

CONTENIDO

		Pág.
1	INTRODUCCIÓN.....	3
2	GENERALIDADES DEL MUNICIPIO.....	4
3	NORMATIVIDAD	5
4	MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO.....	6
4.1	Plan Financiero.....	6
4.1.1	Diagnostico.....	6
4.1.1.1	Análisis Histórico de los ingresos	6
4.1.1.2	Estructura de los Ingresos Corrientes	8
4.1.1.3	Estructura de los Ingresos de Capital.....	9
4.1.1.4	Análisis Histórico de los Gasto.....	10
4.1.1.4.1	Comportamiento de los Gastos de Funcionamiento Frente a los ICLD	10
4.2	Superávit Primario.....	11
4.2.1	Proyecciones de Ingresos y Gastos.....	12
4.2.2	Metas de Superávit Primario y Sostenibilidad de la Deuda.....	13
4.2.3	Metas de Superávit Primario.....	16
4.3	Informe de los Resultados Fiscales de la Vigencia Fiscal Anterior....	17
4.3.1	Ingresos.....	17
4.3.2	Gastos.....	22
4.3.2.1	Gastos de Inversión.....	22
4.3.2.2	Gastos de Funcionamiento.....	23
4.4	Pasivos Contingentes.....	24
4.5	Objetivos Metas y Estrategias del Plan Financiero:.....	25
4.5.1	Ingresos:.....	25
4.5.2	Gastos:.....	26
4.6	Costo Fiscal de las Exenciones Tributarias.....	27
5	CONCLUSIONES.....	28

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DEL VALLE DE SAN JOSE 890.205.460-5 ALCALDIA MUNICIPAL	CODIGO:S.H.200.
		VERSION: 01
		Fecha :
		Página 3 de 28
Marco Fiscal de Mediano Plazo		

1 INTRODUCCIÓN

Con la expedición de la Ley 819 de 2003 de responsabilidad fiscal, se fortaleció el marco normativo de la disciplina fiscal compuesta además por las leyes 358 de 1997, 549 de 1999, 550 de 1999 y 617 de 2000. Estas leyes pretenden que el proceso de descentralización ordenado desde la Constitución Política se consolide en departamentos y municipios fuertes desde el punto de vista fiscal, de tal manera que la autonomía territorial sea una realidad evidenciada en mejores ingresos, generación de ahorro y capacidad de pago, que junto a los recursos por transferencias desde la Nación garanticen la inversión social que soporte el desarrollo regional del país.

De esta manera, el Marco Fiscal de Mediano Plazo del municipio de Valle de San José Santander tiene como objetivo lograr una viabilidad financiera factible en el mediano plazo (2014 – 2023), que el comportamiento de ingresos y gastos del Municipio garanticen las normas vigentes de endeudamiento (Ley 358 de 1997), lograr la racionalización y autofinanciación de los gastos de funcionamiento (Ley 617 de 2000) y de responsabilidad fiscal (Ley 819 de 2003).

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DEL VALLE DE SAN JOSE 890.205.460-5 ALCALDIA MUNICIPAL	CODIGO:S.H.200.
		VERSION: 01
		Fecha :
		Página 4 de 28
Marco Fiscal de Mediano Plazo		

2 GENERALIDADES DEL MUNICIPIO

El Valle de San José ubicado en el sur del Departamento de Santander, a 110 kilómetros de Bucaramanga, por vía totalmente pavimentada, provincia de Guanenta, al margen oriental del río Fonce, 1.250 metros sobre el nivel del mar y con una temperatura promedio de 22 grados centígrados.

Dividido en trece (13) veredas, terreno quebrado y montañoso. Tiene aproximadamente 1.900 predios tanto urbanos como rurales, con tendencia al minifundio.

Su población según el Dane es de 4.841 habitantes con el 65% en el sector rural y el 35 % en el sector urbano.

Su economía se fundamenta especialmente en las labores agropecuarias, de manera tradicional, café, caña panelera, yuca y plátanos. También la ganadería.

El ingreso del trabajador rural es mínimo, solo reciben remuneración por los días trabajados.

No existe explotación minera. Se explota artesanalmente el material de arrastre de los ríos Fonce y Monas, que bordean esta población.

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DEL VALLE DE SAN JOSE 890.205.460-5 ALCALDIA MUNICIPAL	CODIGO:S.H.200.
		VERSION: 01
		Fecha :
		Página 5 de 28
Marco Fiscal de Mediano Plazo		

3 **NORMATIVIDAD**

La elaboración del Marco Fiscal de Mediano Plazo del Municipio de Valle de San José, está fundamentado los lineamientos generales de la Ley 819 de 2003 por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal.

En cumplimiento al artículo 5 de la citada ley, el Marco Fiscal de Mediano Plazo para las entidades territoriales se presentará anualmente a título informativo al Concejo, por el Alcalde, al mismo periodo en el cual se presenta el proyecto anual de presupuesto, y su contenido comprende:

- El Plan Financiero, contenido en el artículo 4 de la Ley 38 de 1989, modificado por el inciso 5 de la Ley 179 de 1994.
- Las metas de superávit primario, así como el nivel de deuda pública y un análisis de su sostenibilidad.
- Las acciones y medidas específicas en las que se sustenta el cumplimiento de las metas, con sus correspondientes cronogramas de ejecución.
- Un informe de los resultados fiscales de la vigencia fiscal anterior.
- Una estimación del costo fiscal de las exenciones tributarias existentes en la vigencia anterior.
- Una relación de los pasivos exigibles y de los pasivos contingentes que pueden afectar la situación financiera de la entidad territorial.
- El costo fiscal de los proyectos de ordenanza o acuerdo sancionados en la vigencia fiscal anterior.

Igualmente se fundamenta en las siguientes normas:

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DEL VALLE DE SAN JOSE 890.205.460-5 ALCALDIA MUNICIPAL	CODIGO:S.H.200.
		VERSION: 01
		Fecha :
		Página 6 de 28
Marco Fiscal de Mediano Plazo		

- Ley 358 de 1997: Por la cual se dictan disposiciones en materia de endeudamiento.
- Ley 617 del 2000: Racionalización del Gasto Público
- Ley 715 del 2001: Sistema General de Participaciones
- Ley 1176 del 2007: Sistema General de Participaciones

4 MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

Tiene como objetivo analizar y corregir deficiencias fiscales del Municipio de Valle de San José Santander en los próximos diez años, en donde el comportamiento de los ingresos y de los gastos de la entidad territorial garanticen el cumplimiento de las normas vigentes de endeudamiento (Ley 358 de 1997), racionalización del gasto (Ley 617 de 2000) y de responsabilidad fiscal (Ley 819 de 2003). A su vez es una herramienta fundamental para la toma de decisiones en materia fiscal y presupuestal.

4.1 Plan Financiero

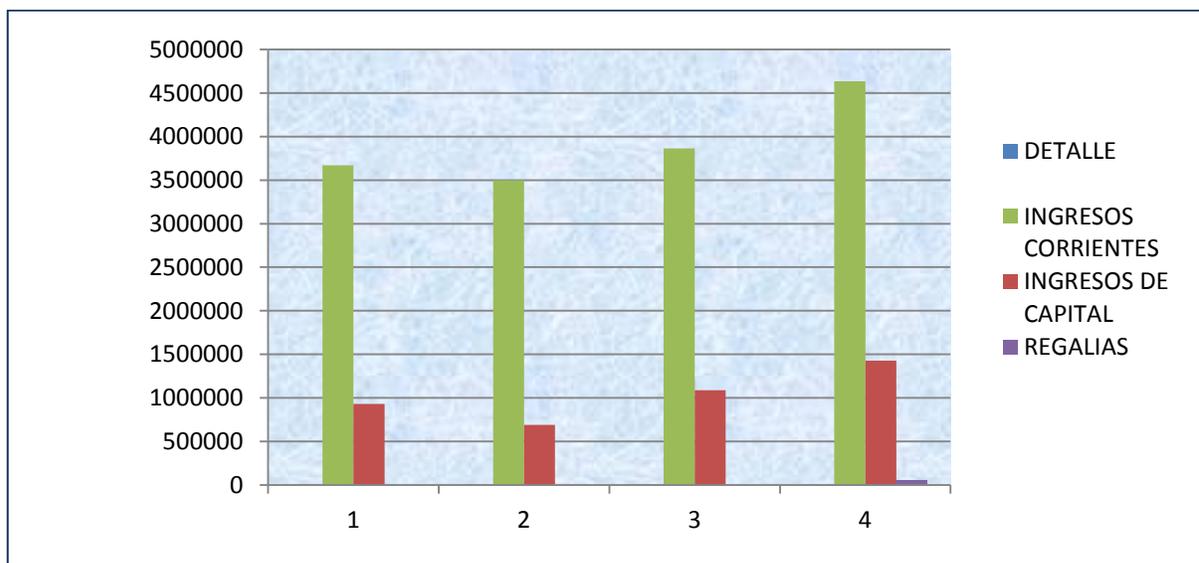
Es el principal instrumento de planificación y gestión financiera de la administración central municipal, fundamentado en el diagnóstico de las finanzas del municipio desde el punto de vista de las operaciones efectivas de caja y que pretende, como resultado, adquirir elementos de juicio para sustentar el comportamiento fiscal en el corto y mediano plazo contemplando la previsión de los ingresos, gastos, ahorro o déficit y su escenario de financiación.

Con ello realizaremos un análisis de la situación y las expectativas a largo plazo de los ingresos, en el periodo 2014-2023, teniendo en cuenta las cifras históricas de ejecución, metas macroeconómicas a nivel nacional, variables de cada impuesto, tasa y contribución, así como las variables exógenas que inciden en cada uno de ellos, buscando el apalancamiento de las finanzas del Municipio.

4.1.1 Diagnostico

4.1.1.1 Análisis Histórico de los ingresos

En el siguiente cuadro se presentan los ingresos del Municipio de Valle de San José Santander de las Vigencias fiscales, 2009, 2010, 2011, 2012 detallados por los siguientes rubros:

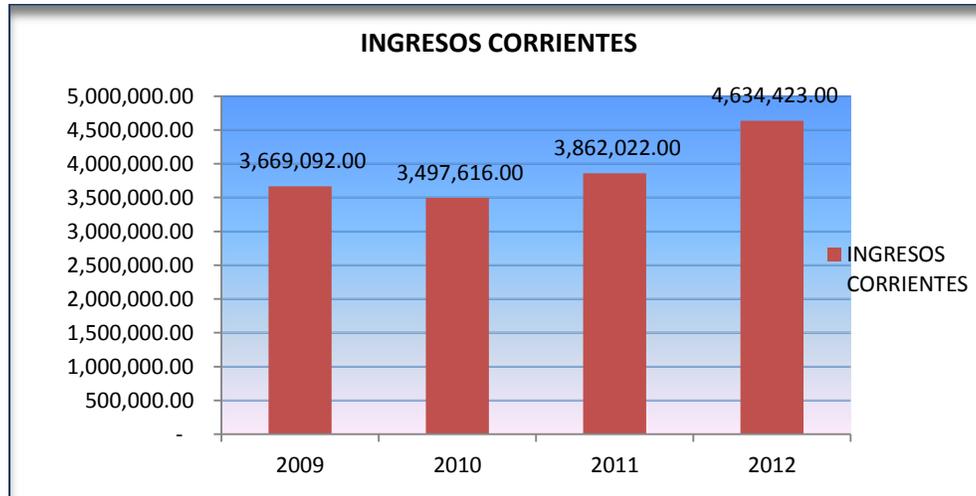


FUENTE: EJECUCIONES PRESUPUESTALES DEL MUNICIPIO 2009-2012

DETALLE	2009	2010	2011	2012
INGRESOS CORRIENTES	3,669,092.00	3,497,616.00	3,862,022.00	4,634,423.00
INGRESOS DE CAPITAL	931,688.00	690,858.00	1,088,720.00	1,428,768.00
REGALIAS	-	-	-	49,170.00
TOTAL INGRESOS	4,600,780.00	4,188,474.00	4,950,742.00	6,112,361.00

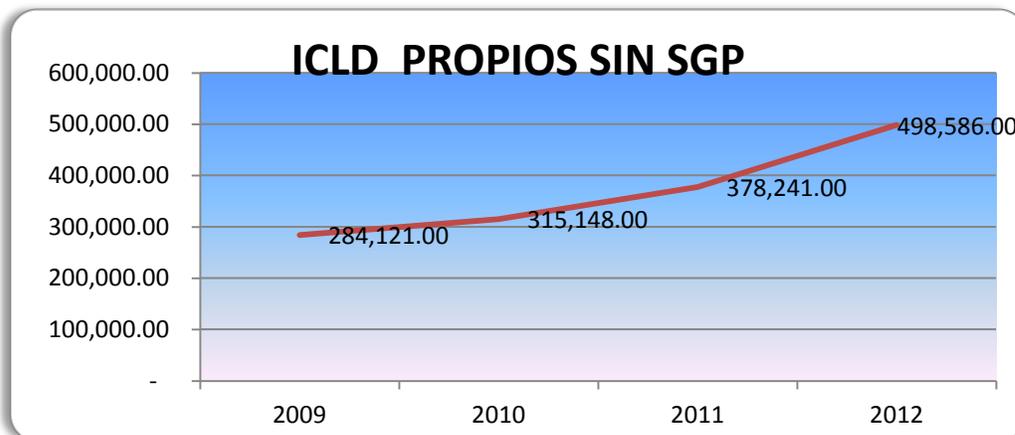
Como se observa en el comparativo anterior la composición de los ingresos del Municipio de Valle de San José Santander, se ha presentado un incremento de los ingresos en forma sostenida, pero como se observa en la vigencia 2012 el incremento fue significativo debido al cambio de Administración.

4.1.1.2 Estructura de los Ingresos Corrientes



Se observa que los ingresos corrientes durante el años 2009 al 2010 su crecimientos fue inconstante debido a las transferencias nacionales y departamentales, a diferencia de las vigencias 2011 y 2012 donde la actualización catastral comenzó hacer efecto en las rentas del municipio gracias y a la gestión de cobro ejecutada por la Secretaría de Hacienda Municipal

Situación de los Ingresos corrientes de libre destinación propios:



Los ingresos propios de libre destinación durante los últimos cuatro años se han ido incrementando. Se observa que el Municipio de Valle de San José ha hecho un esfuerzo grande por aumentar sus recursos propios teniendo en cuenta que de la vigencia 2009 a la vigencia 2012 hubo un aumento de 214.465 millones de pesos.

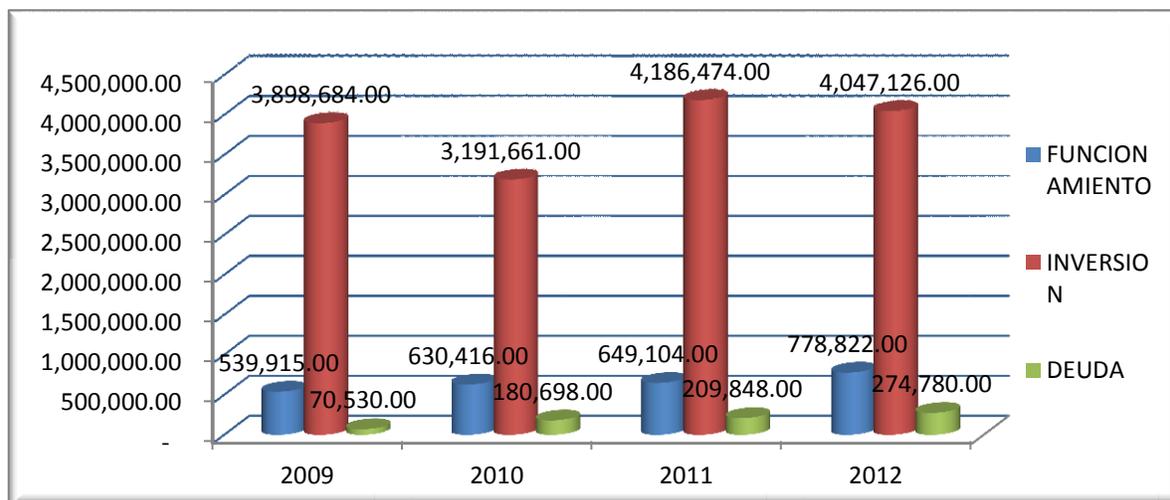
La principal renta que integra los ingresos corrientes de libre destinación propios, corresponde al impuesto predial unificado. Las razones de este incremento significativo obedecen a la actualización catastral, y la implementación de una política de recaudo más eficiente y oportuna.

4.1.1.3 Estructura de los Ingresos de Capital

En la siguiente tabla se identifican los recursos de capital, de las vigencias fiscales 2009,2010, 2011,2012 se observa que en el año 2010 los recursos de capital fueron los más bajos con relación a las siguientes vigencias, esta situación se genera a una mayor ejecución en los recursos.



4.1.1.4 Análisis Histórico de los Gastos



Durante estos años los gastos de funcionamiento del Municipio de Valle de San José Santander, permanecieron estables y mantienen una participación en promedio del 14% del total de los gastos de la entidad, la inversión como se nota en el grafico tuvo un excelente comportamiento durante los últimos años, el comportamiento de la deuda se incrementó en los dos últimos años, ya que en la vigencia 2009 y 2011 el municipio adquirió nuevos créditos para inversión.

4.1.1.4.1 Comportamiento de los Gastos de Funcionamiento Frente a los ICLD

Se observa que los ingresos corrientes de libre destinación generados en las cuatro vigencias, fueron significativos, permitiendo generar un ahorro que pudieran ser destinados a la inversión, siendo este un factor de calificación por parte del Departamento Nacional de Planeación para medir la eficiencia administrativa la cual se tiene en cuenta para una mayor asignación de recursos del propósito general.



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE SANTANDER
 MUNICIPIO DEL VALLE DE SAN JOSE
 890.205.460-5
ALCALDIA MUNICIPAL

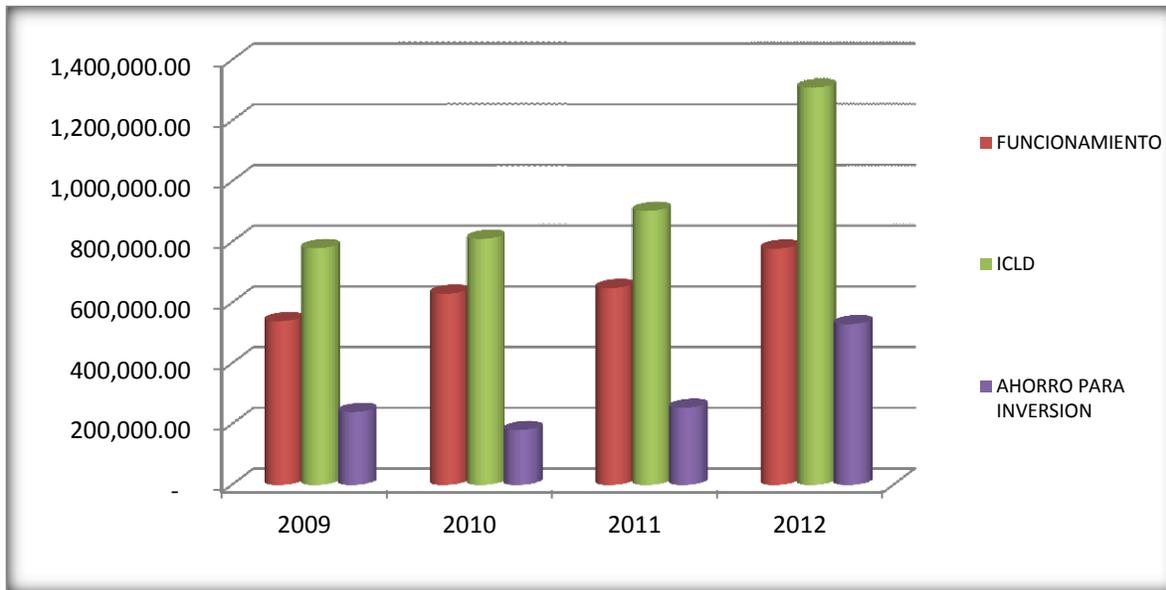
CODIGO:S.H.200.

VERSION: 01

Fecha :

Página 11 de 28

Marco Fiscal de Mediano Plazo



DETALLE	2009	2010	2011	2012
FUNCIONAMIENTO	539,915.00	630,416.00	649,104.00	778,822.00
ICLD	780,311.00	811,350.00	903,420.00	1,308,960.00
AHORRO PARA INVERSION	240,396.00	180,934.00	254,316.00	530,138.00

Se observa en el grafico anterior que durante la vigencia fiscal 2009, 2010, 2011 Y 2012 los ingresos corrientes de libre destinación se incrementaron progresivamente, gracias a la gestión realizada por la administración; se puede analizar que los gastos de funcionamientos han tenido un incremento pero no han sido significativos, lo que permitió a la entidad generar un gran ahorro de los ingresos corrientes de libre destinación los cuales se destinaron para inversión.

4.2 Superávit Primario

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DEL VALLE DE SAN JOSE 890.205.460-5 ALCALDIA MUNICIPAL	CODIGO:S.H.200.
		VERSION: 01
		Fecha :
		Página 12 de 28
Marco Fiscal de Mediano Plazo		

SUPERAVIT PRIMARIO	2013	2014
INGRESOS CORRIENTES	5,416	5,523
RECURSOS DE CAPITAL	928	951
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	863	889
GASTOS DE INVERSION	5,027	4,678
SUPERAVIT PRIMARIO	454	907
INDICADOR (superavit primario / Intereses) > = 100	1,621.4	3,146.6
	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE

Millones de pesos

Servicio	2013	2014
Intereses	28	29

La Ley 819 de 2003, estableció el superávit primario como mecanismo para garantizar la sostenibilidad y pago oportuno de la deuda pública, en el caso del Municipio de Valle de San José Santander observamos la proyección del durante estos periodo el Municipio generara suficiente ahorro primario garantizando el servicio de la deuda y pago de sus intereses en forma oportuna.

4.2.1 Proyecciones de Ingresos y Gastos

La proyección de los ingresos y gastos de mediano plazo se tuvieron en cuenta las metas de proyección de PIB Nacional, las metas de inflación fijadas por el Banco de la República, igualmente se utilizó como herramienta de proyección el análisis del comportamiento histórico de los ingresos y los gastos de funcionamiento.

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DEL VALLE DE SAN JOSE 890.205.460-5 ALCALDIA MUNICIPAL	CODIGO:S.H.200.
		VERSION: 01
		Fecha :
		Página 13 de 28
Marco Fiscal de Mediano Plazo		

RESUMEN PROYECCION DE INGRESOS Y GASTOS

DETALLE	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
INGRESOS CORRIENTES	5,416	5,523	5,688	5,859	6,035	6,216	6,402	6,595	6,792	6,996	7,206
RECURSOS DE CAPITAL	928	951	980	1,009	1,040	1,071	1,103	1,136	1,170	1,205	1,241
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	863	889	916	943	971	1,000	1,030	1,061	1,093	1,126	1,160
GASTOS DE INVERSION	5,027	5,178	5,333	5,493	5,658	5,828	6,003	6,183	6,368	6,559	6,756
SERVICIO DE LA DEUDA	210	247	120	98	96	86	-	-	-	-	-
DEFICIT O SUPERAVIT	244.0	160.5	299.7	334.3	349.3	372.6	472.4	486.5	501.1	516.2	531.7

Como se observa en la proyección de ingresos y gastos de la vigencias, se contemplan los recursos necesarios para la sostenibilidad y los pagos de la deuda pública en forma oportuna, no se contempla la posibilidad de déficit presupuestal, por el contrario se genera un superávit presupuestal en cada una de las vigencias proyectadas, garantizando un equilibrio y sostenibilidad de las finanzas del Municipio.

4.2.2 Metas de Superávit Primario y Sostenibilidad de la Deuda

El Municipio de VALLE DE SAN JOSE, Santander, presenta el siguiente panorama respecto al endeudamiento:

Por inversión

1. Crédito que se tramita para inversión en saneamiento básico, por la suma de \$ 40.000.000. con el Banco Popular de San Gil, a 7 (siete) años , con abonos trimestrales , crédito Numero 5201300459- 8 , Línea Findeter, Recibido en Octubre 24 de 2.007, con vencimiento final en Octubre 24 de 2.015 , Tasa corriente nominal de interés 15,96% , tasa efectiva anual al 16,943%, tasa de mora efectiva al 31,86%. Con un periodo de gracia para abonos a capital, de 1 año. Saldo en

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DEL VALLE DE SAN JOSE 890.205.460-5 ALCALDIA MUNICIPAL	CODIGO:S.H.200.
		VERSION: 01
		Fecha :
		Página 14 de 28
Marco Fiscal de Mediano Plazo		

Septiembre 30 de 2013 \$12.706.606. Se paga capital por \$ 1.500.000 aproximadamente e intereses de \$ 700.000 trimestrales.

2. Crédito Idesan por valor inicial de \$ 600.000.000, vencimiento final en Junio de 2015. Se pagan cuotas mensuales de \$11.500.000 aproximadamente más intereses de \$ 2.600.000. El saldo a septiembre de 2013 es de \$ 100.249.81.

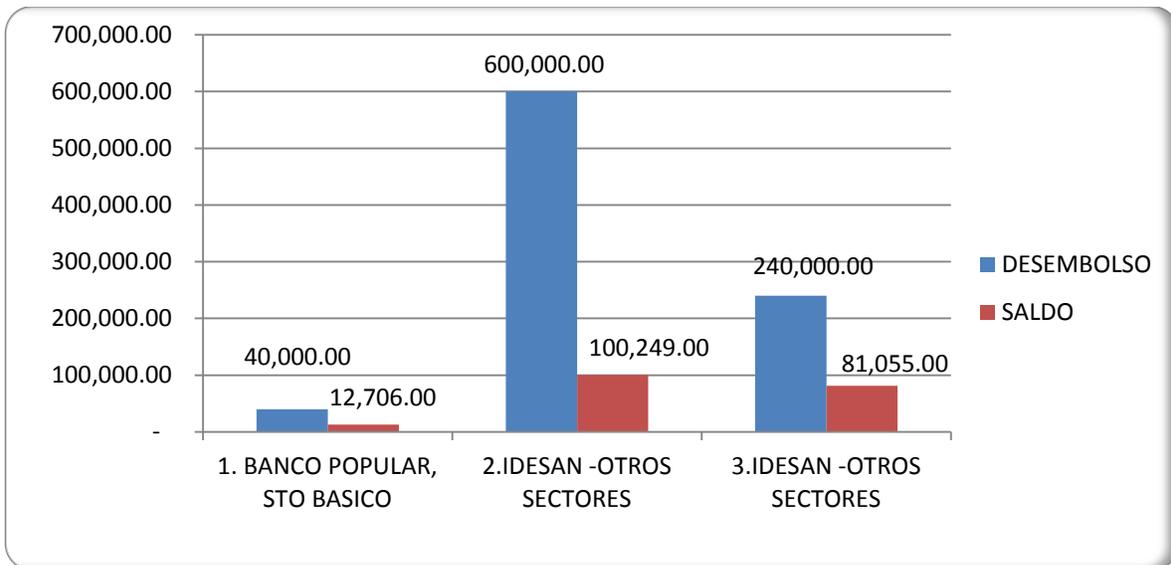
3. Crédito en IDESAN por \$ 240.000.000, con saldo a septiembre 30 de 2013 de \$81.055.487, se paga mensualmente una cuota de capital por \$ 6.400.000 aproximadamente mas intereses de \$ 1.450.000. Vencimiento final en Agosto de 2014.

El saldo total de la deuda pública del Municipio VALLE DE SAN JOSE a Septiembre 30 de 2013 es la suma de \$ 194.011.903 (ciento noventa y cuatro millones ciento once mil novecientos tres pesos m.cte), de unos créditos cuyos desembolsos recibidos fueron \$ 880.000.000 (ochocientos ochenta millones de pesos mcte).



Marco Fiscal de Mediano Plazo

**DESEMBOLOS Y SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA A SEPTIEMBRE 30 DE
2013**



CREDITO	DESEMBOLO	SALDO
1. BANCO POPULAR, STO BASICO	40,000.00	12,706.00
2. IDESAN - OTROS SECTORES	600,000.00	100,249.00
3. IDESAN - OTROS SECTORES	240,000.00	81,055.00
	880,000.00	194,010.00

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DEL VALLE DE SAN JOSE 890.205.460-5 ALCALDIA MUNICIPAL	CODIGO:S.H.200.
		VERSION: 01
		Fecha :
		Página 16 de 28
Marco Fiscal de Mediano Plazo		

4.2.3 Metas de Superávit Primario

En el cuadro anterior se observa la consistencia de la política fiscal con la Sostenibilidad de los Intereses de la deuda en todas las vigencias.

**SUPERAVIT
PRIMARIO
LEY 819 DE 2003
(millones de pesos)**

SUPERAVIT PRIMARIO	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
INGRESOS CORRIENTES	5,416	5,523	5,688	5,859	6,035	6,216	6,402	6,595	6,792	6,996	7,206
RECURSOS DE CAPITAL	928	951	980	1,009	1,040	1,071	1,103	1,136	1,170	1,205	1,241
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	863	889	916	943	971	1,000	1,030	1,061	1,093	1,126	1,160
GASTOS DE INVERSION	5,027	4,678	5,333	5,493	5,658	5,828	6,003	6,183	6,368	6,559	6,756
SUPERAVIT PRIMARIO	454	907	420	432	445	459	472	487	501	516	532
INDICADOR (superavit primario / Intereses) >= 100	1,621.4	3,146.6	1,412.9	1,412.9	1,412.9	1,412.9	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
	SOSTENIBLE										

Millones de pesos

Servicio	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Intereses	28	29	30	31	32	32	-	-	-	-	-

Como lo determina la Ley 819 de 2003, completó la forma de medir la sostenibilidad del endeudamiento con un nuevo indicador, Superávit Primario / Intereses $\geq 100\%$, que en nuestro caso para el 2013 estamos cumpliendo con lo que dice la norma.

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DEL VALLE DE SAN JOSE 890.205.460-5 ALCALDIA MUNICIPAL	CODIGO:S.H.200.
		VERSION: 01
		Fecha :
		Página 17 de 28
Marco Fiscal de Mediano Plazo		

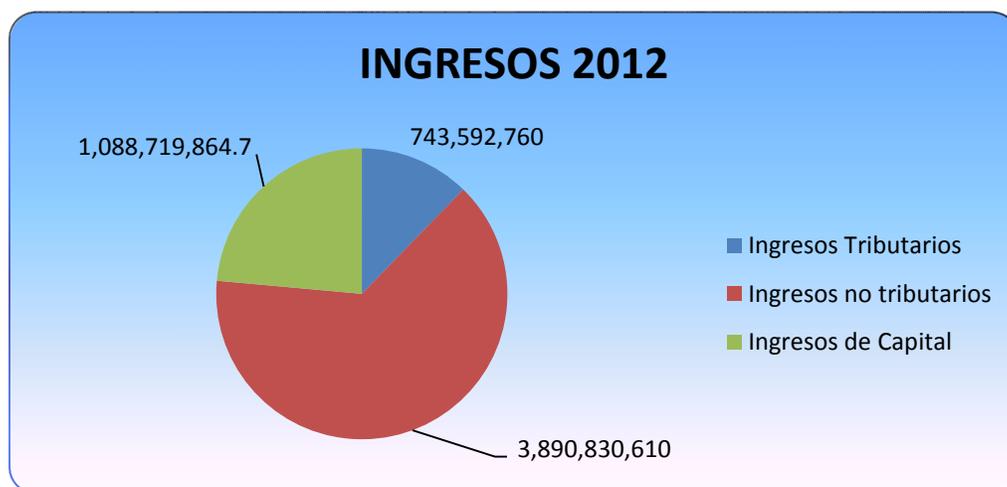
Si se compara el superávit primario con el servicio total de la deuda (capital + intereses), en todas las vigencias se alcanzaría a cubrir el servicio de la deuda, es decir el superávit primario es mayor que el servicio de la deuda. En nuestro caso el superávit primario para el año 2013 es equivalente 454 sobre el servicio de la deuda

4.3 Informe de los Resultados Fiscales de la Vigencia Fiscal Anterior

4.3.1 Ingresos

A Diciembre 31 de 2.012 el municipio de VALLE DE SAN JOSE, Santander registró ingresos totales por \$6.063.192.142, distribuidos así:

CONCEPTO	VALOR	PARTICIPACION
Ingresos Tributarios	743,592,760	12
Ingresos no tributarios	3,890,830,610	64
Ingresos de Capital	1,428,768,772	24
INGRESOS TOTALES	6,063,192,142.00	100



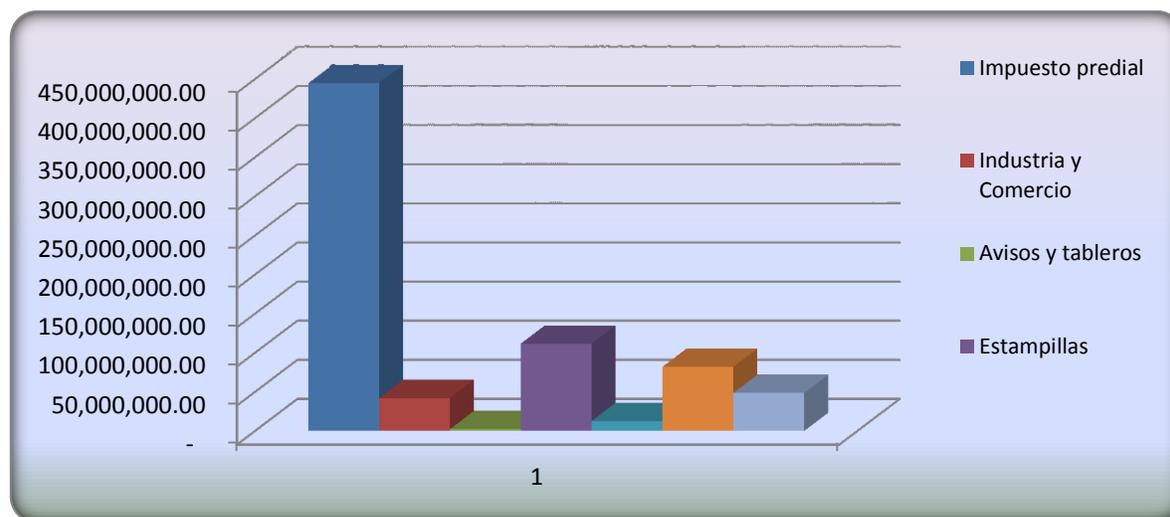
	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DEL VALLE DE SAN JOSE 890.205.460-5 ALCALDIA MUNICIPAL	CODIGO:S.H.200.
		VERSION: 01
		Fecha :
		Página 18 de 28
Marco Fiscal de Mediano Plazo		

Estos datos nos indican que del total que recauda el Municipio el 12 % corresponde a ingresos tributarios, el 64 % a no tributarios (concepto dentro del cual están las transferencias) y un 24 % a ingresos de capital (recursos del crédito y recursos del balance).

A Diciembre 31 de 2012 los recaudos más significativos se clasifican así:

INGRESOS TRIBUTARIOS

CONCEPTO	VALOR RECAUDADO	PORCENTAJE
Impuesto predial	444,528,443.00	60
Industria y Comercio	42,148,846.00	6
Avisos y tableros	2,200,058.00	0
Estampillas	111,510,214.00	15
Impuesto de delineación	12,685,242.00	2
Contribución contratos de obra publica	81,970,856.00	11
Impuesto Alumbrado Público	48,549,101.00	7
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	743,592,760	100

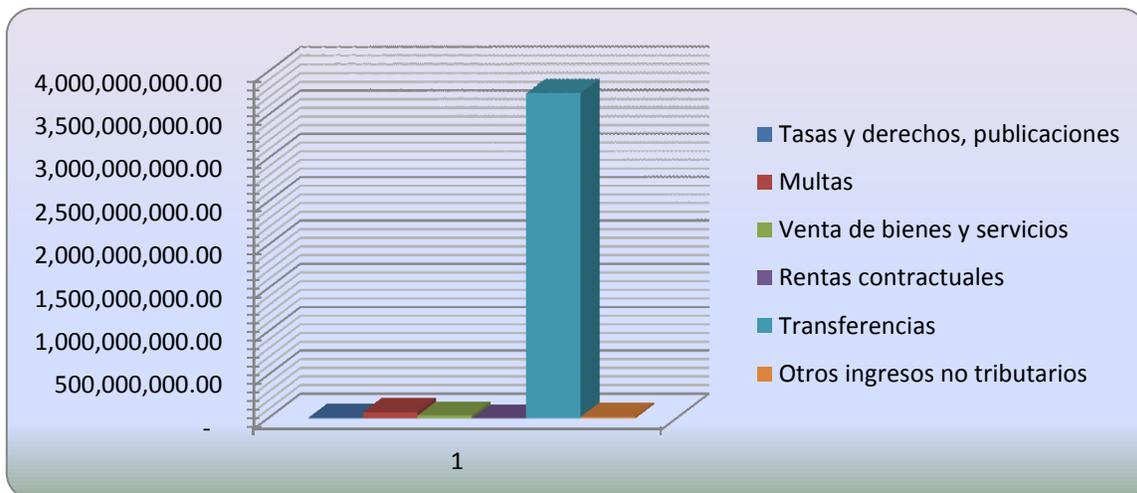


	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DEL VALLE DE SAN JOSE 890.205.460-5 ALCALDIA MUNICIPAL	CODIGO:S.H.200.
		VERSION: 01
		Fecha :
		Página 19 de 28
Marco Fiscal de Mediano Plazo		

Como podemos observar en los ingresos Tributarios el Impuesto Predial es la renta más importante para el Municipio, correspondiendo al 60% del total de los ingresos Tributarios.

INGRESOS NO TRIBUTARIOS

CONCEPTO	VALOR RECAUDADO	PORCENTAJE
Tasas y derechos, publicaciones	9,196,610.00	0
Multas	75,027,099.00	1
Venta de bienes y servicios	33,653,238.00	1
Rentas contractuales	371,200.00	0
Transferencias	3,752,986,980.53	96
Otros ingresos no tributarios	19,595,483.00	1
TOTAL INGRESOS NO TRIBUTARIOS	3,890,830,611	100

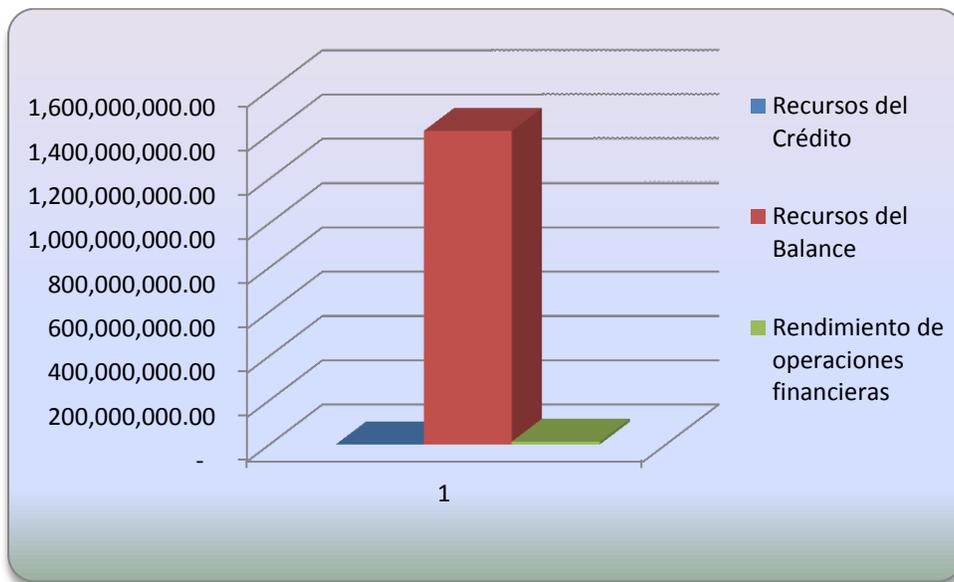


Los ingresos no tributarios del Municipio tienen en las transferencias el recaudo mayor con un 96% del total.

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DEL VALLE DE SAN JOSE 890.205.460-5 ALCALDIA MUNICIPAL	CODIGO:S.H.200.
		VERSION: 01
		Fecha :
		Página 20 de 28
Marco Fiscal de Mediano Plazo		

INGRESOS DE CAPITAL

CONCEPTO	VALOR RECAUDADO	PORCENTAJE
Recursos del Crédito	-	0.0
Recursos del Balance	1,415,650,089.86	99.1
Rendimiento de operaciones financieras	13,118,683.06	0.9
TOTAL INGRESOS DE CAPITAL	1,428,768,772.92	100



Los ingresos de capital del Municipio están conformados en un 99.1% por los recursos del balance con \$ 1.415.650.089,86, y los rendimientos de operaciones financieras aportan a este rubro un 0.9% del total de ingresos de capital con \$ 13.118.683,06

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DEL VALLE DE SAN JOSE 890.205.460-5 ALCALDIA MUNICIPAL	CODIGO:S.H.200.
		VERSION: 01
		Fecha :
		Página 21 de 28
Marco Fiscal de Mediano Plazo		

TOTAL INGRESOS

CONCEPTO	VALOR RECAUDADO	PORCENTAJE
Impuesto predial	444,528,443.00	7.33
Industria y Comercio	42,148,846.00	0.70
Avisos y tableros	2,200,058.00	0.04
Estampillas	111,510,214.00	1.84
Impuesto de delineación	12,685,242.00	0.21
Contribución contratos de obra publica	81,970,856.00	1.35
Impuesto Alumbrado Público	48,549,101.00	0.80
Tasas y derechos, publicaciones	9,196,610.00	0.15
Multas	75,027,099.00	1.24
Venta de bienes y servicios	33,653,238.00	0.56
Rentas contractuales	371,200.00	0.01
Transferencias	3,752,986,980.53	61.90
Otros ingresos no tributarios	19,595,483.00	0.32
Recursos del Crédito	-	0.00
Recursos del Balance	1,415,650,089.86	23.35
Rendimiento de operaciones financieras	13,118,683.06	0.22
TOTAL INGRESOS	6,063,192,143	100

Observamos en la tabla anterior que el Impuesto predial recaudado en la vigencia fiscal de 2012 corresponde al 7.34 % del total de ingresos del Municipio.

El Impuesto de Industria y Comercio al 0.70% y las transferencias al 61.90 % del total recaudado de la vigencia 2012.

Los recursos de capital aportan un 23.57% al total de ingresos del Municipio.

Y los recursos propios solo ascienden a \$ 627.309.273 que es un 11.76% del total de los ingresos que recibe el Municipio. Dentro de los cuales está el 7.14% de Impuesto Predial.

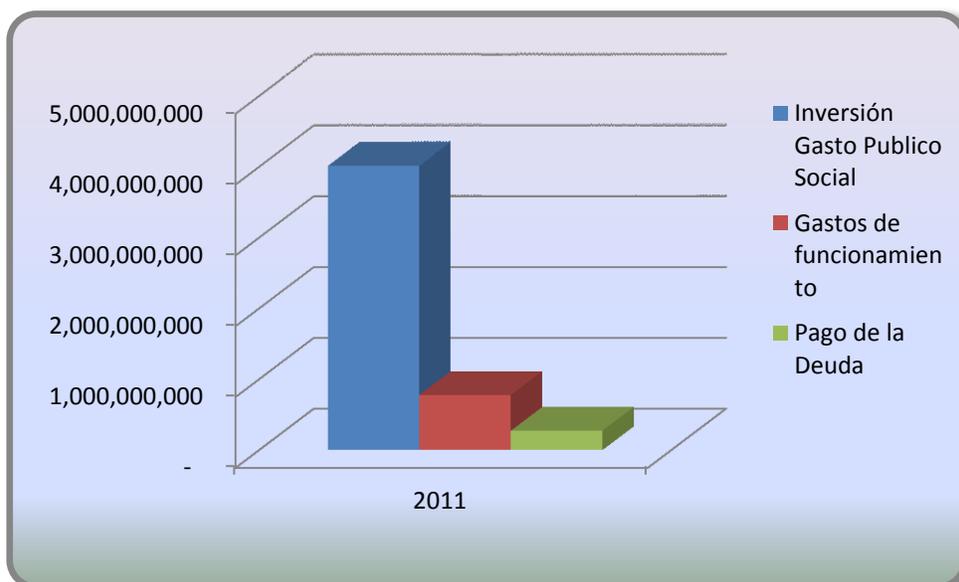
	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DEL VALLE DE SAN JOSE 890.205.460-5 ALCALDIA MUNICIPAL	CODIGO:S.H.200.
		VERSION: 01
		Fecha :
		Página 22 de 28
Marco Fiscal de Mediano Plazo		

Este 7.14% de recursos propios está conformado, en sus rubros más representativos así: Impuesto predial, Impuesto de Industria y Comercio, Publicaciones, Estampillas Municipales, contribución por contratos de obra pública.

4.3.2 Gastos

4.3.2.1 Gastos de Inversión

GASTOS	VALOR	PORCENTAJE
Inversión Gasto Público Social	4,012,126,306	79
Gastos de funcionamiento	778,822,445	15
Pago de la Deuda	274,780,050	5
TOTAL	5,065,728,801	100

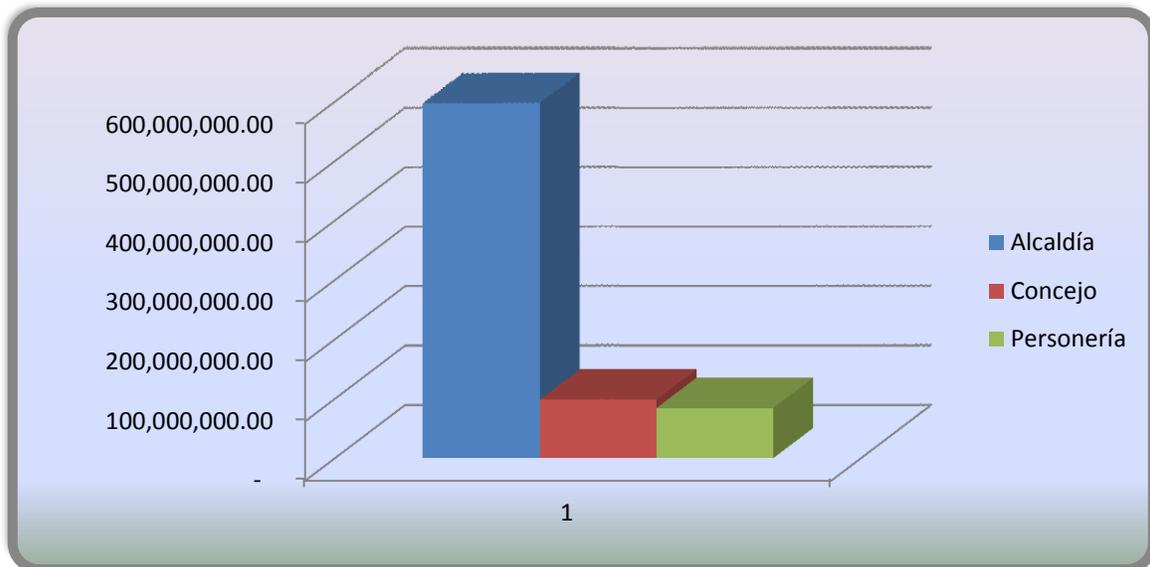


	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DEL VALLE DE SAN JOSE 890.205.460-5 ALCALDIA MUNICIPAL	CODIGO:S.H.200.
		VERSION: 01
		Fecha :
		Página 23 de 28
Marco Fiscal de Mediano Plazo		

Observamos que por cada cien (\$ 100) pesos de los ingresos que recibió el Municipio, invirtió \$ 79, ejecuto en gastos de funcionamiento \$ 15 y en pago de la deuda \$5.

4.3.2.2 Gastos de Funcionamiento

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	PORCENTAJE
Alcaldía	596,304,651.00	76.56
Concejo	98,225,121.00	12.61
Personería	84,292,673.67	10.82
TOTAL	778,822,445.67	100



De cada cien pesos que se gastan en el Municipio \$ 76,56 son para la Administración Central Alcaldía, \$ 12,61 para la Personería y \$ 10,82 para el Concejo Municipal

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DEL VALLE DE SAN JOSE 890.205.460-5 ALCALDIA MUNICIPAL	CODIGO:S.H.200.
		VERSION: 01
		Fecha :
		Página 24 de 28
Marco Fiscal de Mediano Plazo		

4.4 Pasivos Contingentes

Existen demandas en contra del Municipio interpuestas, así:

DEMANDANTE	ACCION	VALOR
Edgar Portilla Fuentes	Contractual	15,000,000.00
Lina Yunie Hernández Fandiño	Reparación Directa y Nulidad	30,000,000.00
Jarvias E.A.T	Contractual	25,000,000.00
Corvias & Encovias Ltda.	Contractual	25,000,000.00
María Teresa Martínez	Reparación Directa	80,000,000.00
	TOTAL	175,000,000.00

Para un total de pasivos contingentes de **\$175.000.000** de la administración central.

También es necesario tener en cuenta que la ESE HOSPITAL SAN JOSE se encuentra catalogada como una entidad de ALTO RIESGO, a corte del 30 de Junio del 2013 cuenta con pasivos por valor de por valor de **MIL SETENTA MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$1.070.188.269,82)**, de los cuales el Municipio con los saldos de cuentas maestras financiara el valor de **\$127.245.437,91**, recursos que ya se encuentran en saldos del balance porque son dineros que han quedado de la financiación del régimen subsidiado y según la LEY 1608 de 2013 y de acuerdo a los anexos técnicos 1 y 2 de la resolución 292 de 2013 se pueden invertir en el pago del pasivo de esta entidad, por lo cual es fundamental contemplar este pasivo el cual ya tiene respaldo financiero y son respaldo a la ESE para su Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero.

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DEL VALLE DE SAN JOSE 890.205.460-5 ALCALDIA MUNICIPAL	CODIGO:S.H.200.
		VERSION: 01
		Fecha :
		Página 25 de 28
Marco Fiscal de Mediano Plazo		

4.5 Objetivos Metas y Estrategias del Plan Financiero:

4.5.1 Ingresos:

Es esencial para el Municipio Valle de San José continuar implementando todos los mecanismos legales para el recaudo de la cartera, especialmente por concepto de Impuesto Predial y de Industria y Comercio. El proceso de cobro persuasivo y coactivo debe continuarse, como lo establecen las normas de obligatorio cumplimiento, para evitar que prescriba su cobro y se presente un detrimento patrimonial para el ente territorial.

Se debe buscar permanentemente la actualización de las bases de datos de los recursos propios, para que todo recurso que deba percibir el municipio ingrese a la tesorería y así mejorar el porcentaje, que es mínimo frente al total de ingresos del Municipio.

OBJETIVOS Y METAS

- 1- Posicionar al Municipio en un mejor lugar del ranking nacional y departamental, implementando todas las estrategias legales posibles para el incremento de sus recursos propios y así lograr recursos adicionales por eficiencia fiscal y administrativa.
- 2- Hacer un seguimiento permanente al recaudo de recursos propios para ir analizando el ingreso y determinando medidas necesarias para su incremento.

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DEL VALLE DE SAN JOSE 890.205.460-5 ALCALDIA MUNICIPAL	CODIGO:S.H.200.
		VERSION: 01
		Fecha :
		Página 26 de 28
Marco Fiscal de Mediano Plazo		

ESTRATEGIAS

Revisar, analizar y determinar si hay necesidad de actualizar las tarifas de los impuestos, tasas y contribuciones.

Determinar Incentivos tributarios, consistentes en descuentos por pago oportuno de los impuestos.

4.5.2 Gastos:

OBJETIVOS:

- 1- Disminuir los gastos de funcionamiento de la administración municipal, hasta lograr que su monto total anual no supere el recaudo de ingresos propios en el periodo. Que los gastos de funcionamiento no superen el 100% de los ingresos propios.
- 2- Racionalizar y optimizar los recursos humanos, físicos y financieros para lograr la disminución de los gastos de funcionamiento.
- 3- Motivar el talento humano de la entidad para que los procesos que se implementen buscando disminuir los gastos de funcionamiento y la eficiencia administrativa sean su principal objetivo.

ESTRATEGIAS:

1. Capacitar a los funcionarios en los parámetros que considera Planeación Nacional y Departamental para evaluar la gestión municipal.
2. Hacerle seguimiento periódico a la ejecución de gastos para tomar medidas oportunamente al respecto.

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DEL VALLE DE SAN JOSE 890.205.460-5 ALCALDIA MUNICIPAL	CODIGO:S.H.200.
		VERSION: 01
		Fecha :
		Página 27 de 28
Marco Fiscal de Mediano Plazo		

4.6 Costo Fiscal de las Exenciones Tributarias

El Municipio VALLE DE SAN JOSE en la vigencia fiscal 2012 presenta un valor de \$ 76.948.013 (Setenta y seis millones novecientos cuarenta y ocho mil trece pesos) por concepto de descuentos concedidos por el pronto pago de los impuestos.

En este tema lo esencial es incrementar el recaudo de los recursos propios, para que esos rubros compensen los descuentos que se conceden a los contribuyentes por el pago oportuno de los tributos y en la vigencia se vieron reflejados realizando un recaudo por valor de \$444.528.443.

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DEL VALLE DE SAN JOSE 890.205.460-5 ALCALDIA MUNICIPAL	CODIGO:S.H.200.
		VERSION: 01
		Fecha :
		Página 28 de 28
Marco Fiscal de Mediano Plazo		

5 CONCLUSIONES

- ✓ El Municipio debe llevar a cabo los mecanismos legales necesarios para mejorar su eficiencia administrativa y fiscal y lograr los recursos que por estos conceptos entrega la Nación.
- ✓ Aprovechar el talento humano de la entidad para comprometerlo con las causas financieras del ente territorial.
- ✓ Establecer mecanismos de comunicación con los contribuyentes buscando generar confianza entre ellos y la administración municipal, para que se motiven al pago de sus impuestos.